

# Origen y valores de las formas nominales en *-ndo* en español<sup>1</sup>

M.<sup>a</sup> Elena Azofra Sierra  
*Universidad Carlos III de Madrid*

**RESUMEN.** Este trabajo estudia los valores de las formas nominales (adjetivos y sustantivos) derivadas de adjetivos verbales latinos en *-NDUS* o construidas sobre este modelo. El objetivo es precisar cuál es su significado y comprobar el grado de productividad del sufijo en la creación de nuevos derivados y los ámbitos semánticos en los que tiene mayor rendimiento. Finalmente, se propone un modelo de descripción lexicográfica para estos términos y para la entrada del propio sufijo.

*Palabras clave:* derivación, gerundivo, productividad, definición lexicográfica.

**ABSTRACT.** This paper examines the values of nominal forms (adjectives and substantives) derived from Latin verbal adjectives in *-NDUS* or formed using this model. The purpose is to determine their meaning and to check the level of productivity of the suffix in the creation of new derivatives and to test the semantic fields where it has the highest incidence. Finally, a lexicographical description model is proposed for these terms and for the suffix reference.

*Keywords:* derivation, gerundive, productivity, lexicographical description.

EL OBJETIVO de este trabajo es estudiar los sustantivos y adjetivos españoles derivados de adjetivos verbales latinos en *-NDUS* o contruidos a imitación de estas formas, para precisar cuál es su significado y determinar si en español se siente *-ndo* / *-nda* como sufijo productivo, capaz de trasladar a una base verbal determinados valores aspectuales y diatéticos. No pre-

---

Data de recepción: 24-11-2006    Data de aceptación: 20-12-2006.

1    Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación CCG06-UC3M/HUM-0746, financiado por la Comunidad Autónoma de Madrid y la Universidad Carlos III. Hemos completado el estudio teórico con una aplicación lexicográfica, de modo que los resultados de la investigación sobre el origen y los valores de este grupo léxico sirvan de referencia para establecer la información que deben contener los artículos correspondientes en un diccionario histórico.

tendemos realizar un análisis diacrónico de estos derivados, es decir, no es nuestro objetivo estudiar el valor o el comportamiento de estas palabras a lo largo de la historia de la lengua, para observar el cambio lingüístico; creemos que en este caso no se ha producido una “evolución” *stricto sensu* desde el latín hasta el español actual a lo largo de etapas sucesivas, sino que, por el contrario, podemos advertir una ruptura (ocurrída en época latinotardía, seguramente) y una recuperación posterior de un sufijo con nuevos valores dentro del sistema nominal y no verbal. Tras determinar el grado de productividad del sufijo en la creación de nuevos derivados y los ámbitos semánticos en los que tiene mayor rendimiento, con el apoyo de esos análisis, elaboraremos una propuesta de descripción lexicográfica e indicación de etimología para estas palabras, que podría ser especialmente útil para el *Nuevo Diccionario Histórico* que se lleva a cabo en la Real Academia Española.

## 1. INTRODUCCIÓN

Comenzaremos repasando la situación latina, donde la naturaleza del adjetivo verbal en –NDUS y sus relaciones con el gerundio constituyen una cuestión debatida. El latín poseía dos formas derivadas del tema de presente y el sufijo –nd-: el *gerundio*, sustantivo verbal, y el *gerundivo*, adjetivo verbal que también recibe el nombre de *participio de futuro pasivo* (Ernout 1953:173). Las lenguas romances conservan la forma de gerundio dentro de la flexión verbal, pero han perdido la de gerundivo, que fue menos popular y tenía un uso más limitado en latín; como restos del gerundivo, tenemos elementos de carácter nominal (sustantivos y adjetivos), la mayoría de ellos de origen culto.

No entraremos a analizar, porque queda lejos de lo que nos interesa en este estudio, la cuestión del origen de las formas latinas ni la de la prioridad de una sobre otra<sup>2</sup>. Nos centraremos en los valores diatéticos, modales y aspectuales que la forma de gerundivo tiene en latín y que han podido heredar los elementos nominales procedentes de ella.

Respecto al valor diatético del gerundivo, parece que originariamente no era una forma con sentido pasivo, sino que se trataba de un simple nombre de acción que expresaba la idea de acción tanto activa como pasiva (Ernout y Meillet 1953, Bassols 1956, Vaanänen 1985, Harto 1994). En opinión de Mellet y Joffre (1994:343), la diátesis pasiva no es la original del adjetivo en –NDUS, pues sería raro que dos formas con el mismo origen (gerundio y gerundivo) fueran una pasiva y otra activa<sup>3</sup>; además, en los verbos deponentes la forma en –NDUS

2 Según Pariente (1981), el hecho de que el gerundivo diera origen a formas adjetivas, independizadas pronto del tema verbal, es una prueba de su antigüedad respecto al gerundio; también comparte esta opinión Harto (1994), que añade que es habitual que en las lenguas románicas se pierda la forma más antigua (en este caso, el gerundivo).

3 Cf. p. 343: “...le caractère indubitablement actif du gerondif, pourtant formé avec le même suffixe, incite à penser que la distribution diathétique de l’une et l’autre formes est secondaire et, probablement, liée à leurs conditions d’emploi. L’hypothèse est en outre confirmée par l’existence, en latin classique, de quelques formes anormales de l’adjectif verbal qui ne présentent pas le comportement diathétique qui vient d’être décrit ».

no tenía valor pasivo sino activo (así en ORIUNDUS o SECUNDUS). Pariente (1981), por su lado, considera que el sentido pasivo se explica porque la forma en *-NDUS* fue un participio medio, relacionado con los participios medios del indoeuropeo en *-menos* (cf. gr. *-μενος*); las formas con valor medio, tanto en latín como en griego, tendieron a evolucionar a un sentido pasivo, que fue el que adquirió después el adjetivo en *-NDUS*. Esta opinión es compartida por Harto (1994), quien presenta testimonios de gramáticos de los siglos IV a VI d. C., que ya no entienden esta forma sino como participio de futuro pasivo. Precisamente este valor medio, al expresar la afección del sujeto en la acción reflejada por el verbo, podría estar en el origen de los valores de futuro y de obligación que también son propios de esta forma verbal (Bassols 1956, Harto 1994). Sin embargo, Viciano (1989) atribuye el uso pasivo del participio en *-NDUS* a una reestructuración del sistema participial latino (como correlato pasivo de la forma en *-URUS*, participio de futuro activo), y no a una ampliación semántica de sus usos de finalidad o de obligatoriedad.

En cuanto al valor modal, para Mellet y Joffre (1994), autoras que se han ocupado extensamente de la naturaleza del adjetivo verbal en *-NDUS*, resulta excesivo hablar de un valor de obligación para esta forma, pues en numerosos casos se interpreta como obligación lo que es una perspectiva, una posibilidad, una realidad previsible o inevitable; creen que más bien refleja una acción en proceso, enfocada desde la perspectiva de su realización: es decir, un proceso en marcha, una acción de orientación prospectiva. Es interesante para la herencia de este gerundivo en español la observación que realizan Mellet y Joffre (1994: 344) sobre la reducción de las propiedades aspecto-modales propias de su carácter verbal, que ocurre cuando funciona como adjetivo (atributo o predicativo de un sustantivo): “...la forme semble alors se comporter comme un simple qualificatif, guère différent d’un adjectif en *-bilis* par exemple, et susceptible d’être modulé par un adverbe d’intensité”; sin embargo, añaden después que “le signifié du suffixe reste le même dans tous les emplois de l’adjectif”. También Bassols (1956: 391) observa que el gerundivo “puede adquirir el significado de un adjetivo en *-bilis* (uso atributivo), de un participio pasivo de obligación (uso predicativo subjetivo) o de finalidad (uso predicativo objetivo)”.

Por último, respecto a la posición de esta forma dentro del sistema participial latino, los valores que se aprecian en el gerundivo no parece que lo enfrenten al participio de futuro activo, a pesar del testimonio de los gramáticos latinos de época tardía (Harto 1994) y a pesar de que algunos estudios defienden que el cambio estructural en el sistema de los participios latinos conduce a la oposición participio de futuro activo / participio de futuro pasivo (Viciano 1989). Caro (1870) sostenía que en los orígenes del latín el participio en *-NDUS* parece que tuvo significación activa, y que fue en su forma y sentido una simple modificación del de presente activo. Creemos que es más acertada la interpretación de Mellet y Joffre (1994), quienes defienden que su valor aspectual hace del adjetivo en *-NDUS* el correlato opuesto al adjetivo en *-TUS*: sentido prospectivo, acción abierta en su desarrollo, frente a sentido perfectivo, acción terminada. Es posible que esta oposición de dos participios que

en origen parecen tener valor medio sea más antigua y que se haya conservado mejor en los matices semánticos de las formas nominales heredadas de ambos participios, como veremos más adelante<sup>4</sup>.

En definitiva, parece ser que tenemos en latín una forma en la que se ha cumplido una evolución semántica compleja. En origen, el gerundivo en -NDUS tiene valor diatético medio, aunque evoluciona a pasivo en algunos contextos (más tarde se generaliza el valor pasivo), y aspectualmente presenta la acción en sentido prospectivo, abierta y próxima a realizarse; de este valor aspectual se llega a un valor modal de obligación, más o menos marcado, o a otros valores próximos. En las lenguas romances se pierde este adjetivo verbal, pero quedan restos de él en algunas formas, en su mayoría cultas, en las que cabe rastrear todavía los valores originarios de diátesis medio-pasiva, obligación o finalidad<sup>5</sup>; estos valores se recogen, de manera explícita o implícita, en los repertorios lexicográficos del español, que citaremos a lo largo del estudio de forma sistemática para comprobar este reflejo.

## 2. DERIVADOS DEL GERUNDIVO LATINO EN ESPAÑOL

En español está claro que los elementos a que nos referimos son independientes del gerundio, que en nuestra lengua procede de la forma de ablativo del gerundio latino (sustantivo verbal que se utiliza como flexión del infinitivo). No se trata, pues, de gerundios convertidos en adjetivos o sustantivos, sino de formaciones diferentes, y es necesario, por tanto, no confundirlos con los sustantivos procedentes de gerundios (*un considerando*, *un resultando*<sup>6</sup>) que existen en español. El *Diccionario etimológico de los sufijos españoles* (Pharies 2002:75) hace esta distinción en el capítulo que dedica al sufijo -ando, cuando aclara que las palabras *considerando* y *resultando* no son sino sustantivaciones de gerundios españoles. También quedan fuera de este estudio las formas de gerundio con valor adjetivo, de las que ya Hansen (1945:260) decía: “Se presenta [el gerundio] manifiestamente como adjetivo en frases elípticas (*Napoleón pasando los Alpes*)”<sup>7</sup>; en su *Tratado del participio*, Caro (1870) llama a estas formas en -ndo “participios de presente”, destaca su carácter adjetivo y piensa que el gerundio *amando* ha tomado en romance ese carácter propio del participio de presente.

4 Sobre el valor del participio de perfecto, cf. Azofra (2006). Defiendo allí el primitivo valor medio, no pasivo, del participio de perfecto, que podría explicar el valor activo de algunos participios (*bebido*, *atrevido*), así como el comportamiento pragmático de la forma de perfecto compuesto en los textos medievales y su valor en español actual, próximo a la esfera personal del sujeto.

5 Un estudio comparativo de la herencia del gerundivo en distintas lenguas romances puede verse en Azofra (en prensa). Los valores y la evolución semántica de los derivados son muy parecidos en español, francés, italiano y catalán; especial afinidad se aprecia entre el español y el italiano.

6 Cf. *DRAE*: considerando (Ger. de *considerar*). m. Cada una de las razones esenciales que preceden y sirven de apoyo a un fallo o dictamen y empiezan por dicha palabra.

7 Puede encontrarse un estudio detallado de estos gerundios con función adjetiva en Gutiérrez Araus 1992.

Sin embargo, no siempre se ha separado rigurosamente la herencia del gerundio latino y la del gerundivo; por ejemplo, en el *Manual de Morfosintaxis histórica* de Alvar y Pottier (1983:254) leemos la siguiente afirmación, en la que queda patente la indistinción entre ambas:

En la lengua moderna se han perpetuado diversos **gerundios**, pero apartados ya del campo específico de la conjugación; tal es el caso de sustantivos como *doctorando*, *educando*... [...] Algunos de estos **gerundios**, bajo forma femenina, han tenido larga vida...<sup>8</sup>

También es imprescindible deslindar los sustantivos femeninos que son simples nombres de acción de verbos terminados en -NDERE, como *enmienda* o *contienda*, cuyo final a primera vista podría confundirlos con auténticos derivados de adjetivos verbales en -NDUS (*componenda* o *leyenda*, por ejemplo). Estos sustantivos aparecen entremezclados en el citado *Manual* de Alvar y Pottier (1983:254), que presenta *contienda*, *encomienda* y *enmienda* entre los que llama “gerundios de forma femenina”. El supuesto sufijo de *enmienda*, por ejemplo, esconde la base MENDA o MENDUM ‘falta, error, defecto’, sobre la que se forma el verbo EMENDARE ‘corregir las faltas’, del que se se extrae el deverbial *enmienda*. Lo mismo *contienda* sobre CONTENDERE y *encomienda* sobre *encomendar* (formado sobre *comendar*, procedente a su vez de COMENDARE). García de Diego (1970:270) presenta -ando / -endo dentro de los sufijos adjetivos y dice que proceden “del latín -ndu, de valor gerundial”; entre sus ejemplos también aparece alguno en el que no podemos identificar este sufijo latino en el origen: se trata de *merienda*, procedente de lat. MERENDA, que tiene el mismo significado que el español y no parece ser un adjetivo verbal en -NDUS<sup>9</sup>.

Así pues, nuestro estudio se centra en **palabras derivadas de gerundivos latinos**. En latín, las formas en -NDUS son auténticos adjetivos verbales, que debido a su naturaleza pueden llevar complementos verbales y normalmente concuerdan con un sustantivo que es su sujeto sintáctico. En español, sin embargo, son elementos deverbales, formados sobre una base de carácter verbal, pero independientes de la conjugación; su naturaleza es, pues, nominal: sustantivos o adjetivos. Con este carácter se recogen en el *DESE*, donde se señala que -ando y -endo remontan a la terminación del participio de futuro pasivo y son origen de sustantivos y adjetivos, en su mayoría latinismos.

Al no conservarse dentro de la flexión verbal, faltan en la tradición gramatical referencias a la herencia de los gerundivos. Así, Nebrija, en el capítulo que dedica al participio en su

8 La negrita en esta cita es nuestra.

9 En el *DCECH* no se aclara la etimología de esta palabra; no parece muy convincente la vinculación que propone Pharies (2002:207) con MERĒRE ‘merecer’, ‘adquirir’, pues, además de la difícil conexión semántica, habría que justificar la diptongación de Ē latina. La etimología de esta palabra, de todos modos, no está nada clara y los diferentes diccionarios etimológicos no coinciden en la cantidad de la E tónica de MERENDA; lo único evidente es el cruce, por falsa etimología, con MERIDIES, ya observado por Nebrija y que no aclara nada para nuestro estudio.

*Gramática* (1492: XIII)<sup>10</sup>, ni siquiera presenta ejemplos de derivados de participios de futuro pasivos, sino sólo activos:

... el castellano a penas siente el participio del presente e del venidero, aunque algunos de los varones doctos introduxieron del latín algunos dellos, como *doliente*, *paciente* [...] *passadero*, *hazedero*, *assadero*...

y más adelante continúa (1492: XIII)<sup>11</sup>:

Los participios del futuro, quanto io puedo sentir, aunque los usan los gramáticos que poco de nuestra lengua sienten, aún no los a recibido el castellano; como quiera que a començado a usar de algunos dellos, e assí dezimos: *tiempo venidero*, que a de venir; *cosa matadera*, que a de matar; *cosa hazedera*, que a de ser hecha; *queso assadero*, que a de ser assado; mas aún hasta hoy ninguno dixo *amadero*, *enseñadero*, *leedero*, *oidero*.

Como vemos, Nebrija presenta formas nominales procedentes de participios de presente y de futuro activo en –URUS; a estas últimas les atribuye tanto valor activo (“que a de matar”) como pasivo (“que a de ser hecha”). La atención de los gramáticos se ha centrado siempre en el valor adjetivo de las formas de gerundio, relegando la herencia del gerundivo, que en español debemos considerar una parcela más vinculada al léxico que a la gramática. Creemos, por tanto, que la existencia de las formas que vamos a estudiar es producto de una recuperación cultista de un sufijo que pierde su naturaleza verbal, pero conserva su significado original y se emplea tardíamente en español para formar nuevos términos.

Para constituir el corpus de nuestro estudio, hemos seleccionado todos los derivados formados sobre adjetivos verbales latinos en –NDUS o rehechos en español sobre este modelo. La selección se ha realizado sobre la última edición del *DRAE*, contrastada con el *DCECH* de Corominas y Pascual (1980), con los diccionarios contenidos en el *NTLLE* y con el *Dictionnaire étymologique de la langue latine* de Ernout y Meillet (1967); para la documentación de las formas en nuestra lengua hemos utilizado el CORDE de la Real Academia. El resultado es un corpus de 49 adjetivos y sustantivos que pueden agruparse de la siguiente forma:

- a) adjetivos: *colendo*, *corrigendo*, *estupendo*, *execrando*, *horrendo*, *infando*, *memorando*, *miserando*, *nefando*, *pudendo*, *reverendo*, *tremendo*, *venerando*, *vitando*;
- b) sustantivos femeninos: *adenda*, *agenda*, *bebienda*, *cogienda*, *componenda*, *facienda*, *hacienda*, *legenda*, *leyenda*, *miranda*, *molienda*, *ofrenda*, *prebenda*, *propaganda*, *repri-menda*, *vivienda*;

10 Página 191 en la edición de Quilis.

11 Página 192 en la edición de Quilis.

- c) sustantivos masculinos: *dividendo*, *memorando* / -ndum, *minuendo*, *multiplicando*, *radicando*, *referendo* / -ndum, *retrovendend*, *o sumando* y *sustraendo*;
- d) sustantivos referidos a personas y susceptibles, por tanto, de presentarse en masculino o femenino: *alfabetizando* / -nda, *confirmando* / -nda, *desposando* / -nda, *doctorando* / -nda, *educando* / -nda, *examinando* / -nda, *graduando* / -nda, *laureando*, *ordenando* y *tonsurando*.

Incluimos en el último grupo *laureando*, *ordenando* y *tonsurando*, a pesar de que en el *DRAE* figuran como sustantivos masculinos únicamente. Es lógico que no se consigne la forma femenina para *ordenando* y *tonsurando*, pues se refieren a acciones vetadas para la mujer en la Iglesia; sin embargo, no es tan comprensible en *laureando*, que se presenta como sinónimo de *graduando*, forma que sí ofrece la alternancia femenino / masculino. En todo caso, hemos decidido incluirlas en este apartado por referirse a entes sexuados y ser susceptibles, por tanto, de adoptar forma femenina potencialmente.

Antes de pasar a analizar cada uno de los grupos del corpus, vamos a hacer algunas observaciones previas sobre bases de derivación, transparencia y productividad. En algunas de las palabras del corpus, el hablante español que no conozca la lengua latina será incapaz de reconocer el lexema base y por tanto el carácter del derivado: así en *nefando* e *infando*, formados en latín sobre el lexema del deponente FARI (*nefando* e *infando*, etimológicamente, significan ‘que no se debe decir’)<sup>12</sup>; en otros términos, por el contrario, el significado del derivado es transparente para el hablante culto español: así en *memorando* ‘que debe recordarse’ o *sumando* ‘que ha de añadirse’. Se establece una diferencia, de esta forma, entre las palabras donde el sufijo se asienta en una base verbal conocida para el hablante (*dividir*, *confirmar* o *venerar*, por ejemplo), a la que puede aplicar su competencia derivativa, y aquéllas en las que lo hace sobre una base verbal no realizada como verbo independiente en la lengua actual (\**horrer* o \**estuper*). Puesto que la productividad está condicionada por la transparencia del esquema morfológico (Piera y Varela 1999:4378), es de esperar que ésta sea menor en el grupo de los derivados sobre bases inexistentes<sup>13</sup>. A este respecto, es importante precisar que entendemos que la productividad de un sufijo no se mide por su capacidad para formar un número elevado de derivados, sino que está determinada por “la disponibilidad de un determinado esquema morfológico [...] para entrar en funcionamiento y producir nuevas palabras” (Piera y Varela 1999: 4378).

12 Cf. *DCECH*, s.v. *afable*: *Infando*, tomado de *infandus* ‘que no se puede decir’; s.v. *infante*: *Nefando*, tomado del lat. *fari*.

13 No distinguimos en este estudio entre palabra *afijada* y palabra *derivada*, a pesar de que sea pertinente en muchas ocasiones en el análisis morfológico (Pena 2004:14); si hiciéramos esta distinción, *horrendo* o *estupendo* no serían propiamente palabras derivadas, sino afijadas, pues carecemos de la palabra base de derivación en el estado actual de lengua.

### 3. ADJETIVOS

Se trata de latinismos incorporados tardíamente en el idioma. El CORDE no documenta la mayoría de estas formas antes de los siglos XVI o XVII, e incluso algunas son mucho más recientes, como *corrigendo*, del siglo XIX, o *vitando*, del siglo XVIII. Su carácter culto se advierte también en el ámbito de uso: preferentemente en escritos moralizantes (*infando*, *miserando*), en textos poéticos (*nefando*, *tremendo*), u ocasionalmente en textos técnicos (*pudendo* en textos médicos, *vitando* en escritos de carácter jurídico).

Vamos a referirnos a todos estos adjetivos en pequeños grupos de características afines. En primer lugar, además de *nefando* e *infando*, de las que ya hemos hablado, se encuentran entre los adjetivos *estupendo*, *horrendo*, *reverendo*<sup>14</sup> y *tremendo*; en la última edición del *DRAE* se recogen así:

**estupendo, da.** (Del lat. *stupendus*). 1. adj. Admirable, asombroso, pasmoso<sup>15</sup>.

**horrendo, da.** (Del lat. *horrendus*). 1. adj. horrible.

**infando, da.** (Del lat. *infandus*). 1. adj. Torpe e indigno de que se hable de ello.

**nefando, da.** (Del lat. *nefandus*). 1. adj. Indigno, torpe, de que no se puede hablar sin repugnancia u horror.

**reverendo, da.** (Del lat. *reverendus*). 1. adj. Digno de reverencia.

**tremendo, da.** (Del lat. *tremendus*, part. fut. pas. de *tremĕre*, temer, tener miedo). 1. adj. Terrible, digno de ser temido. 2. adj. Digno de respeto y reverencia.

Ninguna de las palabras de este grupo se incorpora a nuestra lengua antes del siglo XVI. Algunas aparecen en varios repertorios lexicográficos bilingües del siglo XVII, pero en la lexicografía monolingüe se documentan por primera vez en el diccionario de *Autoridades* (excepto *horrendo*, que aparece en el *Tesoro* de Covarrubias, y *nefando*, que está ya en el diccionario etimológico de Del Rosal). De alguna de ellas, como *infando*, *Autoridades* indica que es “voz latina”, lo cual confirma su escasa integración en el español de la época. Únicamente en el caso de *tremendo*, el *DRAE* señala su carácter de derivado verbal latino: “De *tremendus*, part. fut. pas. de *tremĕre*, temer, tener miedo”<sup>16</sup>; lo mismo podría decirse de STUPENDUS, que es

14 Hemos incluido *reverendo* entre los adjetivos porque ésta es su naturaleza originaria, aunque ya *Autoridades* advierte que comúnmente se sustantiva.

15 El significado original de *estupendo*, como precisa el *DCECH*, es ‘admirable, asombroso, pasmoso’, directamente relacionado con su etimología latina (STUPENDUS es ‘lo que debe causar estupor, sorpresa’); hoy en día, el significado se ha desgastado y *estupendo* puede funcionar como superlativo de *bueno*. Sólo en el sentido primitivo puede entenderse una combinación como “estupendas vilezas” (atestiguada por el CORDE en el siglo XVI) que resultaría extraña en la actualidad.

16 Cf. *DCECH*, s.v. *temblar*: *Tremendo* ‘a quien se debe temer’.

participio de futuro pasivo de STUPERE<sup>17</sup>, o de REVERENDUS, formado sobre REVERERI ‘reverenciar’, o de HORRENDUS, derivado de HORRERE ‘sentir horror’<sup>18</sup>.

De cualquier forma, salvo en el caso aislado de *tremendo*, ninguna obra lexicográfica, desde el siglo XVII hasta la última edición del *DRAE*, hace precisión alguna sobre la etimología de estos adjetivos; creemos que esto sucede porque se trata de voces que en latín sí pueden analizarse como derivados verbales en -NDUS, pero que ya no tienen este carácter en español, donde llegan como préstamos léxicos y donde no se conservan los verbos que les servían de base; es normal, por tanto, que los lexicógrafos no adviertan de su carácter de adjetivos verbales en -NDUS y que nada en sus respectivas definiciones indique los valores aspectuales o diatéticos propios de los étimos latinos. Sí hay uniformidad, por el contrario, en los descriptores que se utilizan para estas palabras: aparecen como sinónimos de derivados en -ble, o explicados mediante la paráfrasis “digno de...”<sup>19</sup>, reflejando así su sentido prospectivo, de acción abierta, que ya Bassols, Mellet y Joffre, como veíamos más arriba, señalaban en el gerundivo latino.

Tenemos además una serie de adjetivos mucho menos usados, de cuyas definiciones lexicográficas se desprende también el valor prospectivo:

**execrando, -da:** “Lo mismo que execrable” (*Aut.*), “Execrable, digno de execración” (Salvá); sin embargo, en la última edición del *DRAE*: “Execrable o que debe ser execrado” (*DRAE*).

**miserando, -da:** “Digno de miseria” (*DRAE*).

**venerando, -da:** “Lo mismo que venerable” (*Aut.*), “Venerable” (Salvá); “Venerable, digno de veneración” (*DRAE*).

En otros casos, sin embargo, se destaca el sentido de obligación propio de la forma latina:

**memorando, -da:** “Lo mismo que memorable” (*Aut.*), pero *DRAE*: “Que debe recordarse”.

**pudendo, -da:** “Lo que es digno de vergüenza o empacho” (*Aut.*); “Que debe causar vergüenza” (Salvá y *DRAE*).

**vitando, -da:** “Lo que se debe evitar” (*Aut.*); “Que se debe evitar” (*DRAE*)<sup>20</sup>.

El carácter culto y la limitada extensión del uso de estos términos se aprecian en la ausencia de los repertorios lexicográficos bilingües del siglo XVII (así *miserando*, *memo-*

17 Cf. *DCECH* 1980, s. v. *estúpido*: *Estupendo*, de *stupendus* ‘sorprendente’, participio de futuro pasivo de *stupere*.

18 Cf. *DCECH*, s.v. *horror*: *Horrendo*, tomado de *horrendus* ‘que hace erizar los cabellos’ (este significado está ya en el adjetivo latino y puede deberse a una extensión del significado original: si algo debe causar horror, producirá este efecto de erizar los cabellos).

19 Esta paráfrasis se utiliza también para otros ejemplos que citamos después.

20 Sin embargo, en una segunda acepción (que se incorpora al diccionario académico en la edición de 1852), volvemos a encontrar como sinónimos adjetivos en -ble: “Odioso, execrable”.

*rando*, *pudendo* o *vitando*) y en las propias marcas de sanción del *DRAE*, que indica “p. us.” para *execrando* y *memorando* (adj.). La única de estas palabras marcada en su explicación etimológica como participio de futuro pasivo en el diccionario académico es *vitando* (“Del lat. *vitandus*, part. fut. pas. de *vitare*, evitar, precaver”); en el *DCECH*, sin embargo, se hace explícito este origen en *pudendo* y *vitando*<sup>21</sup>.

Por último, entre los adjetivos tenemos *colendo* y *corrigendo*, palabras todavía menos usadas que las anteriores.

**colendo.**(Del lat. *colendus*, venerable). V. *día* ~. 1. m. día festivo.

**corrigendo**, da.(Del lat. *corrigendus*, que ha de corregirse). 1. adj. Que sufre pena o corrección.

*Colendo* no se recoge en ninguna obra lexicográfica hasta mediados del siglo XIX (Salvá); ya la Academia indica que es “voz usada entre canonistas y teólogos” y que su uso está restringido a la expresión *día colendo*, para referirse al día en que no se trabaja<sup>22</sup>; añade que procede del lat. *colendus* ‘venerable’, sin especificar que se forma en latín sobre *COLERE* en el sentido de ‘honrar, respetar’ (no en el de ‘cultivar’, que lógicamente no podría tener como sujeto el sustantivo *día*): *día colendo* es, por tanto, ‘día que debe ser respetado’<sup>23</sup>. Más explícito es el *DRAE* con respecto a *corrigendo*, al indicar que procede de *corrigendus* ‘que ha de corregirse’. Sorprende que no se haya aplicado la misma fórmula en la definición de *colendus* (‘que ha de respetarse’), con la cual se entendería mejor el concepto que con el sinónimo *venerable*. Creemos que sería necesario unificar su descripción lexicográfica y precisar en la indicación etimológica el significado de la base.

Respecto a su sentido, estos adjetivos que estudiamos corresponden, en la clasificación de adjetivos derivados de Rainer (1999: 4610), a los deverbales que llama *pasivos deónticos*, parafraseables por “que debe {ser PP/Vse}”. En esta clase incluye, además de los adjetivos en *-ble*, los formados con otros sufijos marginales, como *-ndo/a*, y cita los ejemplos *execrando*, *memorando*, *venerando*, *vitando* y *reverendo* (sin base). Sin embargo, advierte que es posible que esta no sea una categoría derivacional distinta de los *pasivos potenciales*, parafraseables por “que puede {ser PP/Vse}”, sino que posiblemente son efectos contextuales de una misma categoría (1999:4597). A esta circunstancia podrían deberse las equivalencias señaladas en las definiciones lexicográficas.

21 S.v. *pudor*: *Pudendo*, de *pudendus*, participio de futuro pasivo de *pudere*. S.v. *evitar*: *Vitando*, tomado de *vitandus*, participio de futuro pasivo de *vitare*.

22 No recoge el *DRAE* el sentido figurado que hemos encontrado en CORDE, documentado en un texto colombiano de principios del siglo XX: “En la lista de colombianos colendos, es decir, de sujetos dignos de brillar en el panteón libre”.

23 Así en el *DCECH*, s.v. *culto*: *Colendo*, de *colendus* ‘que debe ser celebrado’. No se comprende bien por qué la Academia no hace esta aclaración, que sí ha hecho en el caso de *vitando*, por ejemplo, otro término cuya etimología podía ser oscura para un hablante de español. Tampoco parece muy adecuado *venerable* como sinónimo explicativo de *colendo*, al ser tan restringido el uso de este último.

#### 4. SUSTANTIVOS FEMENINOS<sup>24</sup>

Todos los sustantivos de este grupo tienen sentido pasivo y de obligación; estos valores son muy claros en las formas latinas originarias, de ahí que en diez de los casos el *DRAE* explique la etimología mediante una perífrasis de obligación (*haber de* o *deber* + infinitivo); también en el diccionario de Corominas y Pascual figuran explícitamente estos valores en varios casos (*agenda, hacienda, leyenda, molienda, ofrenda, vivienda*).

**adenda.** (Del lat. *addenda*, las cosas que se han de añadir).

**agenda.** (Del lat. *agenda*, cosas que se han de hacer).

**bebienda.** (Del lat. *bibenda*, que se ha de beber).

**cogienda.** (Del lat. *colligenda*, pl. n. de *-dus*). 1. f. *p. us.* cosecha (conjunto de frutos que se recogen de la tierra)<sup>25</sup>.

**componenda.** (Del lat. *componenda*, t. f. del part. pas. de *componĕre*, arreglar)<sup>26</sup>.

**facienda.** (Del lat. *facienda*, cosas que se han de hacer).

**hacienda.** (Del lat. *facienda*, pl. n. del ger. de *facĕre*, lo que ha de hacerse).

**legenda.** (Del lat. pl. n. lat. *legenda*, cosas que deben leerse).

**leyenda.** (Del lat. *legenda*, n. pl. del gerundivo de *legĕre*, leer).

**miranda.** (Del lat. *miranda*, pl. n. de *mirandus*, digno de admiración)<sup>27</sup>.

**molienda.** (Del lat. pl. n. lat. *molenda*, cosas que se han de moler)<sup>28</sup>.

**ofrenda.** (Del lat. *offerenda*, cosas que se han de ofrecer).

**prebenda.** (Del lat. *praebenda*). 1. f. Renta aneja a un canonicato u otro oficio<sup>29</sup>.

**propaganda.** (Del lat. *propaganda*, que ha de ser propagada).

**reprimenda.** (Del lat. *reprimenda*, cosa que debe reprimirse).

**vivienda.** (Del lat. *vivenda*, t. f. de *-dus*, part. fut. pas. de *vivĕre*, vivir).

24 No incluimos *reverendas* (sustantivo femenino plural que aparece bajo el lema *reverendo*). La etimología, que no se especifica en ninguna edición del *DRAE* pero sí en Terreros, confirma que se trata de una sustantivación del gerundio *reverendo* limitada a este uso: cf. Terreros, s.v. (**reverendas**, término de Curias y tribunales eclesiásticos [...] llámense *reverendas* porque empiezan: *Reverendo in Christo Domine*).

25 Ni el CORDE ni el CREA recogen este término fuera de Colombia. También de uso exclusivo en Colombia sería *subienda* `época en que los peces remontan el río`.

26 Parece que falta "fut." entre "part." y "pas." (comp. 21.<sup>a</sup> ed.: "p. f. p.").

27 Incluimos con reservas esta palabra, pues no hemos encontrado ninguna documentación de ella en el CORDE ni en el CREA. En las primeras ediciones, el *DRAE* dice que procede de *mirar*; en 1970 pasa a indicar que procede del lat. *miranda* `que han de admirarse` y desde 1992, del lat. *miranda*, pl. n. de *mirandus* `digno de admiración`. Sin embargo, el *DCECH*, s.v. *mirar*, señala que este término procede de una interpretación popular del nombre propio de lugar *Miranda*, que no es seguro que tenga relación etimológica con lat. *mirari*.

28 Además, *molienda* significa también `incomodidad, engorro` (así aparece ya en Autoridades, que ilustra esta acepción con el ejemplo "Esto es una molienda"). Por contigüidad semántica se ha podido crear la forma vulgar *jodienda*, con el mismo sentido de `incomodidad` y en las mismas expresiones ("Esto es una jodienda"); se encuentra recogida en el diccionario académico desde 1984.

29 Quizá sería oportuno que el diccionario aclarara que *praebere* significa `proporcionar, presentar` y en consecuencia *praebendus* es `lo que ha de ser proporcionado, mostrado`; cf. *DCECH*, s.v. *prohibir*.

Hay que destacar que en este grupo se encuentran los términos más tempranamente documentados de todos los que estamos estudiando (*ofrenda* aparece ya en *Mio Cid* y también son antiguos *facienda*, *leyenda* y *prebenda*); quizá por este motivo se han podido producir desplazamientos semánticos que impiden la transparencia de estas formaciones (por ejemplo, en *vivienda* o *leyenda*). En alguna otra palabra, por el contrario, la etimología se puede analizar fácilmente (*propaganda* ‘lo que se debe propagar, difundir’). Sobre *leyenda*, Corominas y Pascual (s.v. *leer*) afirman que procede de LEGENDA ‘cosas que deben leerse, que se leen’; la especialización en ‘narración que no se ajusta a la verdad histórica’ no se registra hasta el siglo XIV. Igualmente se ha desgastado el significado de *vivienda*, que recoge el lat. vg. \**vivenda* ‘cosas con que o en que se ha de vivir’. En alguna palabra, el significado originario de obligación se ha perdido en la acepción más frecuente, pero se conserva en acepciones menos usuales; éste sería el caso de *hacienda*, que en plural puede significar ‘las tareas, las cosas que se han de hacer en la casa’. A pesar de la relativa uniformidad en la indicación de la etimología, en algunos casos no se conserva el verbo base, de modo que sería oportuno que el diccionario aclarara su significado; así en PRAEBĒRE, que significa ‘proporcionar, presentar’, y en consecuencia *praebendus* es ‘lo que ha de ser proporcionado, mostrado’; encontramos esta aclaración en el diccionario de Corominas y Pascual (s.v. *prohibir*), pero no en el *DRAE*.

La mayoría de los sustantivos de este grupo procede de neutros latinos sustantivados como femeninos por reanálisis de la terminación *-a*, evolución habitual en la historia del español; en otros casos, como el de *propaganda*, la *-a* es la terminación de femenino singular que está en la base de una construcción más amplia: según se recoge en el *DRAE*, *propaganda* procede de la expresión *De propaganda fide*, nombre de la congregación establecida en Roma para cuidar de la propagación de la fe<sup>30</sup>.

Podemos distinguir entre estos sustantivos femeninos dos grupos: uno formado por palabras cultas y más tardías, relacionadas con el ámbito de la moral o con la religión, como *componenda*, *ofrenda*, *prebenda* o *reprimenda*; y otro grupo referido al campo semántico de la vivienda y las actividades habituales de la casa (*hacienda*, *molienda*, *vivienda*, *bebienda*, *cogienda*...).

Cabría preguntarse por la productividad del sufijo con carácter pasivo y de obligación, para formar sustantivos derivados de verbos que se refieran a acciones habituales en la casa: ¿sería comprensible \**barrienda* ‘lo que se debe barrer’ o \**aspiranda* ‘lo que se debe aspirar’? Pensamos que el grado de productividad del sufijo en este grupo es casi nulo, pues los posibles derivados parecerían formas grotescas, que delatarían un uso forzado de la lengua.

30 Cf. *DCECH*, s.v. *paz*. Sin embargo, en la edición de 1884, el *DRAE* indicaba que la etimología era *propagandus*, ‘lo que se ha de propagar’; hasta 1914 no aparece la etimología con el gerundivo femenino *propaganda*.

## 5. SUSTANTIVOS MASCULINOS

Todos ellos son de carácter técnico, referidos al campo de las matemáticas o al de la política y la economía. La falta de coherencia entre las definiciones de términos con características comunes es patente en el grupo de tecnicismos matemáticos que aparecen entre los que estudiamos: *dividendo*, *minuendo*, *multiplicando*, *radicando*, *sumando* y *sustraendo*.

**dividendo** (Del lat. *dividendus*, part. de fut. pas. de *dividere*, dividir). 1. m. *Mat.* Cantidad que ha de dividirse por otra.

**minuendo** (Del lat. *minuendus*, part. de fut. pas. de *minuere*, disminuir). 1. m. *Mat.* Cantidad de la que ha de restarse otra.

**multiplicando**. 1. adj. *Mat.* Dicho de un factor: Que ha de ser multiplicado. U. m. c. s.

**radicando**. 1. m. *Mat.* Número o expresión de que se extrae una raíz.

**sumando** (Del lat. *summandus*). 1. m. *Mat.* Cada una de las cantidades parciales que han de acumularse unas a otras para formar la suma o cantidad total que se busca.

**sustraendo**. 1. m. *Mat.* Cantidad que ha de restarse de otra.

Como vemos, en unos casos se indica expresamente en la etimología que se trata de participios de futuro pasivos en latín, mientras que en otros casos únicamente se remite a la forma de origen, sin clasificarla (*summandus*) y en otros, por último, no se indica nada acerca de su etimología. Sin embargo, en el artículo queda clara su formación común, pues el sentido pasivo y de obligación se desprenden de las explicaciones contenidas en la definición (“ha de dividirse”, “ha de restarse”, “ha de ser multiplicado”, “han de acumularse”, “ha de restarse”); sólo *radicando* parece diferir de este valor aspectual de obligación. En el *DCECH* aparecen *dividendo*, *minuendo*, *multiplicando* y *sustraendo*, pero sólo en *minuendo* (s.v. *menguar*) aparece expreso el significado ‘lo que se ha de disminuir’, quizá porque no existe la forma base de derivación; puede deducirse que en los demás la formación es suficientemente clara.

Respecto a los tecnicismos de otros campos, tenemos *memorándum* / *-ndo* (el segundo es simple variante del primero), *referéndum* / *-ndo* y *retroviendo*. No incluimos *refrendo*, por tratarse de un sustantivo deverbal sobre *refrendar*, a pesar de que el *DRAE* indique que procede del lat. *referendum*. Tampoco hemos considerado oportuno incluir *diferendo*, americanismo que significa “diferencia, desacuerdo, discrepancia entre instituciones o Estados”, pues parece ser un calco sobre *referendo*, con la raíz de *diferencia*, antes que un posible cultismo sobre el lat. *DIFERRE*.

**referéndum** (Del lat. *referendum*, gerundivo de *referre*)<sup>31</sup>

31 A pesar de figurar en el diccionario académico desde 1925, no se registra su etimología hasta 1956; desde entonces se especifica: “Del lat. *referendum*, ger. de *referre*”. Antes de que se recogiera el término por la Academia, ya aparece la etimología en Zerolo (1895): “Del lat. *referre*, informar” y en Alemany y Bolufer (1917): “del lat. *referendum*, term. neutra de *referendus*, p. f. pasivo de *referre*, referir”.

**memorándum** (Del lat. *memorandum*, cosa que debe recordarse)<sup>32</sup>

**retrovendiendo** (Del lat. *retro vendendus*, que se ha de volver a vender)

Parece, a la vista de esta información, que el sentido de obligación que aporta el sufijo está claro en *memorándum* y *retrovendiendo*, mientras que en *referéndum* parece dominar el sentido prospectivo: no es “lo que se debe aprobar o ratificar”, sino “lo que se va a aprobar o ratificar”.

Tanto los sustantivos de este grupo como los que vamos a estudiar en el siguiente apartado se caracterizan por ser formas documentadas en fecha muy tardía en la lengua; de las que ya hemos citado, sólo *retrovendiendo* se documenta antes del siglo XIX. Como hemos visto más arriba, en estos derivados masculinos el procedimiento de derivación es transparente, especialmente en los tecnicismos matemáticos; la limitación para la formación de derivados está determinada por el restringido ámbito semántico de las bases de derivación. Respecto a la descripción lexicográfica, se advierte heterogeneidad en la indicación de la etimología, pero relativa uniformidad en la definición.

## 6. SUSTANTIVOS CON FORMA MASCULINA Y FEMENINA

Este grupo está formado por sustantivos que pueden presentar forma masculina y femenina, referidos a personas que son sujetos pasivos de la acción del verbo y que están próximas a alcanzar un grado, a pasar por un examen para obtenerlo, o por una ceremonia para alcanzar un nuevo estado; así tenemos:

**alfabetizando, da.** 1. m. y f. *Ecuad.* Persona que se encuentra en período de alfabetización, especialmente si se trata de adultos.

**confirmando, da.** (Del lat. *confirmandus*). 1. m. y f. Persona que va a recibir el sacramento de la confirmación.

**desposando, da.** (De *desposar*). 1. m. y f. Persona que se desposa o que está a punto de desposarse.

**doctorando, da.** 1. m. y f. Persona que está próxima a recibir la borla y grado de doctor.

**educando, da.** (Del lat. *educandus*). 1. adj. Que está recibiendo educación. U. m. c. s.

**examinando, da.** (Del lat. *examinandus*). 1. m. y f. Persona que va a pasar un examen.

**graduando, da.** (De *graduar*). 1. m. y f. Persona que recibe o está próxima a recibir un grado académico por la universidad.

**laureando.** (Del lat. *laureandus*, el que ha de ser coronado con laurel). 1. m. graduando.

**ordenando.** (Del lat. *ordinandus*, que ha de ser ordenado). 1. m. *Rel.* En la Iglesia católica, aspirante a recibir las órdenes sagradas.

**tonsurando.** 1. m. *Rel.* Aspirante que estaba próximo a recibir o recibía la tonsura.

32 Aparece por vez primera en el *DRAE* de 1869, donde se indica que es “voz latina introducida hace poco tiempo en nuestro idioma”.

Se trata, en todos los casos, de cultismos de incorporación muy tardía en la lengua. Según los datos que proporcionan los corpus académicos, *doctorando*, *graduando* y *ordenando* son las únicas de estas formas que encontramos ya en el siglo XVII; en el siglo XVIII tenemos *laureando*, y todas las demás no se documentan hasta el siglo XIX o el XX.

En estas palabras, la orientación prospectiva, abierta hacia el futuro, parece dominar sobre otros valores modales como el de obligación; quizá el valor del sufijo se vea reforzado por el contenido semántico del lexema que sirve de base: *doctorar*, *ordenar* o *graduar* son acciones orientadas a un fin concreto que se sitúa en el punto final de un proceso en el que está inmerso el sujeto. La homogeneidad se refleja en la descripción lexicográfica; así, diversas perífrasis recogen el valor aspectual prospectivo: “va a recibir”, “está a punto de desposarse”, “está próxima a recibir”, “va a pasar”, “aspirante a recibir”, aunque en la explicación etimológica se recurra en dos ocasiones a perífrasis de obligación (“ha de ser...”). Incluso en aquellos casos en que aspectualmente podríamos ver un valor más cercano al durativo (*alfabetizando* y *educando*), se trata de procesos encaminados a la consecución de un estado o un grado, de modo que la orientación prospectiva queda clara, a pesar de que el fin no está tan próximo como en las demás y la acción se ve desde la perspectiva del proceso. Lo que sí está claro en todas ellas es la conservación del valor medio-pasivo, pues estos sustantivos se utilizan para designar a sujetos que reciben las acciones del verbo base y son protagonistas de un proceso en el que están fuertemente implicados.

Todos estos matices semánticos, indudablemente, derivan de la forma que está en el origen, es decir, del gerundivo; lo interesante es que el proceso de formación sigue vivo, de forma que un hablante puede comprender el significado de cualquiera de estos términos partiendo del significado del verbo que es origen del derivado, e incluso podría ser un procedimiento de creación neológica, como de hecho ha sucedido en *alfabetizando*, *desposando* o *graduando*, rehechas en español sobre el modelo de *laureando* o *doctorando*<sup>33</sup>. Vemos, por tanto, que el sufijo sigue manteniendo cierto grado de productividad, si bien en contextos muy restringidos, de modo que las palabras con esta formación no deben ser consideradas préstamos léxicos, sino cultismos morfológicos; la transparencia del esquema morfológico se evidencia también en el hecho de que el DCECH no aclare la procedencia ni el significado de ninguno de estos términos.

Debemos fijarnos también en otro hecho revelador: casi todos los verbos que sirven de base a las formas estudiadas en este apartado admiten un participio-adjetivo terminado en -do (*alfabetizado*, *confirmado*, *desposado*, *doctorado*, *educado*, *examinado*, *graduado*, *laureado*, *ordenado* y *tonsurado*), lo cual parece confirmar el rendimiento de la oposición -ndo / -do para marcar la diferencia aspectual entre la acción abierta, vista desde la perspectiva de

33 Según los datos que proporcionan los corpus académicos, *doctorando*, *graduando* y *ordenando* son las únicas de estas formas que encontramos ya en el siglo XVII; en el siglo XVIII tenemos *laureando*, pero las demás no se documentan hasta el siglo XIX o el XX.

su posibilidad, y la acción terminada, retrospectiva<sup>34</sup>. Esto apoya la teoría de que el término al que se opone el llamado *participio de futuro pasivo* en latín no es el participio de futuro activo, sino más propiamente el participio de perfecto. Sólo tardíamente se utilizó el adjetivo verbal en -NDUS como participio de futuro pasivo, como ya hemos dicho más arriba.

## 7. CONCLUSIONES

Como veíamos al principio, el gerundivo latino, que está en el origen de los elementos nominales en -ndo en español, es una forma con una evolución compleja. Desde el punto de vista de la diátesis, el gerundivo era una forma de valor medio, que evolucionó a un valor pasivo; aspectualmente, presentaba una orientación prospectiva, que podía dar lugar a interpretaciones variables en función del contexto: futuro, posibilidad u obligación. Hemos analizado todos estos valores en los sustantivos y adjetivos derivados del gerundivo latino, y hemos encontrado que los matices originarios de diátesis pasiva, obligación o posibilidad siguen vivos, en distinta medida, en los elementos nominales españoles; hemos precisado cuáles predominan, en función de distintas variables: categoría gramatical, ámbito de uso, época de incorporación al idioma, características semánticas de la base... Las definiciones lexicográficas, como hemos tenido ocasión de comprobar, suelen poner de relieve estas particularidades, aunque no de forma sistemática.

El conjunto de derivados no es homogéneo, sino que pueden encontrarse grupos con características afines, en los que los valores etimológicos no se reflejan de la misma manera. Existe un grupo de términos, el de los adjetivos, en que el sufijo latino es difícilmente reconocible para el hablante español, pues no se conservan en nuestra lengua los verbos que sirven de base al gerundivo en latín: términos como *infando*, *horrendo* o *pudendo* deben ser considerados como préstamos léxicos y la mayoría son voces de carácter culto y uso bastante limitado; respecto a los valores aspectuales y modales, predominan los de posibilidad y obligación, que se reflejan en las paráfrasis con *digno de*, en la equivalencia con adjetivos en -ble o en la aparición de perífrasis de obligación en la definición. Por su parte, en los sustantivos de género femenino, el sufijo aporta el valor semántico de obligación (*agenda*, *molienda*) y en la mayoría se puede reconocer la formación etimológica, que además se hace explícita en los diccionarios; sin embargo, la productividad del sufijo está limitada por la dificultad para formar nuevos términos con el mismo valor sobre bases semánticamente afines. En este punto encontramos la diferencia fundamental entre los dos últimos grupos y los demás términos heredados de gerundivos: mientras que sería francamente difícil para un hablante español formar adjetivos con sentido pasivo de obligación a partir del modelo de *horrendo* o *tremendo*, resulta sin embargo muy sencillo formar derivados a partir del modelo de *doctorando*

34 Un comportamiento paralelo podemos observar en los derivados del italiano: *dottorando* / -ato, *essaminando* / -ato, *laureando* / -ato.

o *examinando*. Nuestra competencia léxica nos permitiría, por ejemplo, construir y entender el término *habilitando* / *-nda*, para referirnos a la 'persona que participa en un procedimiento de habilitación', y cualquier hablante culto captaría el valor prospectivo y medio-pasivo; una vez alcanzado el objetivo de la acción verbal, diríamos, con otro sufijo mucho más productivo en español, que está *habilitado* / *-ada*. Comprobamos, por tanto, que la productividad es desigual en los distintos grupos de derivados, y que esta capacidad de extenderse el sufijo a nuevas palabras está condicionada por la transparencia del procedimiento morfológico (para lo que es fundamental que el hablante pueda reconocer la base verbal) y por las restricciones que imponen las características semánticas de la base<sup>35</sup>. Estamos, pues, ante un fenómeno que afecta a la morfología y al léxico: por un lado, la competencia léxica del hablante, que determina las posibilidades de codificación y descodificación de las palabras derivadas, permite al hablante reconocer los valores asociados al sufijo, siempre que conozca la base verbal; y por otro lado, la realización de esas posibilidades de derivación, es decir, las palabras no sólo posibles sino que llegan a realizarse y documentarse, que en nuestro caso están fuertemente condicionadas por los diversos factores que hemos estudiado.

En conclusión, podemos afirmar que el morfema *-ndo* no se conserva en español como parte de la flexión verbal, pero sí como morfema constitutivo, formativo de elementos nominales en los que siguen vivos tanto la idea medio-pasiva como los matices de obligación o de finalidad, aunque sean términos limitados al ámbito culto. En algunos casos no nos encontramos ante préstamos léxicos, sino que el latín ha contribuido a mantener vivo el valor diatético y aspectual de un sufijo que, a pesar de sus restricciones de uso, sigue vivo después de que sus derivados se hayan lexicalizado como formas nominales; en otras palabras, se ha producido un reanálisis de este formante, que deja de ser verbal y pasa a ser nominal, lo mismo que sucedió con el sufijo del participio de presente. Llegamos así a una cuestión interesante para el propio concepto de préstamo: a pesar de que este fenómeno suele asociarse con el léxico, existen casos en que una lengua de cultura, en este caso el latín, no presta palabras, sino que proporciona los modelos derivativos para formar nuevos términos, a imitación de otros latinos, en los que se conservan los valores originarios; sin duda, esto es lo que sucede en los derivados más recientes con el morfema *-ndo*, y sobre todo con los referidos a ciertos ámbitos semánticos (los que hemos señalado como cultismos morfológicos son los tecnicismos matemáticos y los sustantivos del tipo *doctorando*). Así, muchas personas cultas en el ámbito académico utilizan términos como *habilitando*, *tesinando* o *tutorando*, extraídos de su competencia léxica culta e inexistentes en la lengua, pues no aparecen en los corpus ni en los repertorios lexicográficos más recientes, pero cuya formación es tan transparente que se ha convertido en un procedimiento habitual de la neología en el mundo académico.

Por último, como ya hemos señalado, queremos prestar atención especial a la aplicación lexicográfica. En nuestro estudio ha quedado patente la falta de uniformidad en la descripción

35 Piera y Varela (1999:4378) afirman que la productividad no es un concepto absoluto, sino relativo.

lexicográfica, así como la ausencia de ciertas indicaciones etimológicas necesarias para entender el origen de algunas palabras (en *colendo* o *prebenda*, por ejemplo); consideramos que es necesario aplicar los resultados de estudios como éste a la redacción de los lemas con características afines, especialmente en un diccionario histórico. Creemos que el *NDHE* debería incluir en el lema del sufijo *-ndo / -nda* no sólo sus valores semánticos, sino también una indicación de la categoría gramatical de las bases que selecciona y unas explicaciones sobre su valor originario, su etimología y su historia, distinguiendo claramente: a) las bases sobre las que se forman los derivados: categoría gramatical y ámbito semántico; b) los valores que el sufijo aporta, heredados del gerundivo latino: acción prospectiva, sentido medio-pasivo, obligación, futuro...; c) la historia de los derivados con este sufijo: desde los más antiguos (sustantivos femeninos como *leyenda* o *agenda*), los incorporados entre los siglos XVI y XVIII, pertenecientes a ámbitos cultos y muchos de ellos relacionados con el campo de la moral (*infando*, *nefando*, *pudendo*, *vitando*...) y, por último, los más recientes, en los que la productividad es mayor por ser más transparente el procedimiento de derivación, pero muy limitados por el ámbito de uso (mundo eclesiástico, mundo académico, ciencia matemática), así como las restricciones semánticas que imponen las bases (*sumando* o *doctorando*). Se completaría así la información contenida en otro tipo de diccionarios, como el *DESE* de Pharies, que hemos citado más arriba<sup>36</sup>. Además, la informatización del *NDHE* de la Real Academia Española y su concepción como obra relacional permitirá que la entrada correspondiente al sufijo esté vinculada a los lemas de las palabras en las que aparece, de forma que se podrá seguir fácilmente la historia de los derivados con características comunes, gracias al sistema de vínculos internos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, M. y B. Pottier (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid: Gredos.
- Azofra Sierra, M.<sup>a</sup> E. (2006): "Sobre la naturaleza del participio de perfecto", en *Actas CIHLE-VI*, I, Madrid: Arco/Libros, pp. 439-448.
- Azofra Sierra, M.<sup>a</sup> E. (en prensa): "Valores en las lenguas romances de las formas nominales heredadas del gerundivo latino", en *Actes du XXV<sup>ème</sup> Congrès de Linguistique et Philologie Romanes*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Bassols de Climent, M. (1956): *Sintaxis latina*, 2 vols., Madrid: CSIC, 1983, 7.<sup>a</sup> reimposición.
- Caro, M. A. (1870): *Tratado de participio*. [Citado por la edición de 1976: Bogotá, Instituto Caro y Cuervo]

36 El objetivo del *DESE* de Pharies, como el propio autor advierte en su introducción, es identificar los orígenes de las unidades que estudia, pero no se ocupa de los cambios semánticos producidos en ellas, de ahí que se considere un diccionario *etimológico* y no *histórico*. Sin embargo, otros diccionarios que no son tampoco propiamente históricos, como el *Trésor de la Langue Française*, sí incluyen en sus artículos observaciones sobre la historia de las unidades analizadas (etimología, productividad, vitalidad...) y los desplazamientos semánticos; estos datos resultan muy útiles a los usuarios para analizar la formación y valores de términos como los que nos ocupan (cf. *TLFi*, s.v. *-ande / -ende*).

- Centre National de la Recherche Scientifique: *Le Trésor de la Langue Française informatisé (TLFi)*. [http://atilf.atilf.fr/tlf.htm]
- Consiglio Nazionale delle Ricerche: *Tesoro della Lingua Italiana delle origine (TLIO)*. [http://tlio.ovi.cnr.it/TLIO/ricindex.html]
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)* (6 vols.). Madrid: Gredos.
- Ernout, A. (1974): *Morphologie historique du latin*, París: Klincksieck.
- Ernout, A. y A. Meillet (1967): *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, París: Klincksieck.
- García de Diego, V. (1970): *Gramática histórica española* [1951], Madrid: Gredos, 3.ª ed.
- Gutiérrez Araus, M.ª L. (1992): “Sobre el gerundio en función adjetival”, en M.ª T. Vaquero de Ramírez, A. Morales de Walters (coord), *Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid: Arco Libros, pp. 205-220.
- Hanssen, F. (1913): *Gramática histórica de la lengua española*. [Citado por la edición de 1945: Buenos Aires: El Ateneo]
- Harto Trujillo, M.ª L. (1994): “Notas sobre el gerundio y el gerundivo”, *Fortunatae: Revista canaria de filología, cultura y humanidades clásicas*, 6, pp. 273-292.
- Mellet, S. y M. D. Joffre (1994): “Les participes futurs: -ndus”, en Serbat, G., Mellet, S. y M. D. Joffre (eds.), *Grammaire fondamentale du latin. Le signifié du verbe*, Louvain-Paris: Peeters, pp. 329-346.
- Nebrija, E. A. (1492): *Gramática de la lengua castellana*. [Citado por la edición de Quilis, 1980: Madrid: Editora Nacional]
- Pariente, Á. (1981): “Las formas de gerundio y gerundivo”, *Emerita: Revista de lingüística y filología clásica*, 49, 2, pp. 273-306.
- Pena, J. (1999): “Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico”, en Bosque, I. y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid: Espasa Calpe, pp. 4305-4366.
- Pena, J. (2004): “Morfología de los nombres de cualidad derivados”, *Verba*, 31, pp. 7-42.
- Pharies, D. (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales (DESE)*, Madrid: Gredos.
- Piera, C. y S. Varela (1999): “Relaciones entre morfología y sintaxis”, en Bosque, I. y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid: Espasa Calpe, pp. 4367-4422.
- Rainer, F. (1999): “La derivación adjetival”, en Bosque, I. y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid: Espasa Calpe, pp. 4595-4644.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE)*, Madrid: Espasa Calpe, 22.ª ed. (CD-Rom).
- Real Academia Española (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, Real Academia Española, Madrid: Espasa Calpe (2 DVD-Rom)<sup>37</sup>.

37 Todos los diccionarios españoles que citamos a lo largo de este estudio (excepto la última edición del *DRAE*, el *DCECH* de Corominas y Pascual y el *DESE* de Pharies) han sido consultados en estos dos DVD-Rom. En esta lista de referencias bibliográficas no detallamos los datos de las ediciones impresas de cada uno de ellos, por considerarlo innecesario.

- Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [<http://corpus.rae.es/cordenet.html>]
- Väänänen, V. (1985): *Introducción al latín vulgar*, Madrid: Gredos, 2.<sup>a</sup> ed.
- Viciano, A. (1989): “Evolución histórica del gerundivo: un estudio estructural”, en *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, 1, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, pp. 641-646.